

Corresponde al Expediente N° 905/2022
Pilar,

03 MAY 2022

VISTO:

El expediente N° 905/2022, por el cual se solicita la adquisición de 141 caños de hormigón simple comprimido de 600 mm x 1,2 mts, que serán utilizados para el entubamiento de calles en el Partido del Pilar, de conformidad a las necesidades que presente la Secretaría de Infraestructura del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 la Secretaría de Infraestructura inicia el expediente solicitando la contratación de referencia.-

Que, a fs. 2/3 obra proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, emitidos por la Secretaría de Infraestructura.-

Que, a fs. 4 obra la solicitud de pedido n° 3-1115-49 de fecha 10 de marzo del 2022 por un total de \$ 2.500.000,00.- (pesos dos millones quinientos mil con 00/100).

Que, a fs. 5 obra la solicitud de gastos N° 0-2834 de fecha 11 de abril del 2022 por igual monto que la solicitud de pedido.-

Que, de fs. 6 a 17 obra Pliego de Especificaciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, pedido de cotización y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.-

Que, de a fs. 18 a 21 obran Formulario 52 de Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al concurso de precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.-

Que, a fs. 22 luce Acta de Apertura de propuestas de fecha 22 de abril del 2022 a las 10.00hs.-

Que, de fs. 23 a 43 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, cotizaciones y documental según pliego, presentadas por los proveedores municipales RICCIARDI SERGIO FRANCISCO CUIT N° 23-14421880-9 (oferta 1) y BULONERA TORCUATO SRL, CUIT N° 30-62256751-9 (oferta 2);

Que, a fs. 44 Obra cuadro comparativo de cotización de precios emitido por la Dirección de Compras y a fojas 45 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaría de Infraestructura, quien propicia la adjudicación por precio conveniente y mérito, cumpliendo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones particulares al proveedor BULONERA TORCUATO SRL (oferta 2) por un importe de \$2.397.000,00.- (pesos dos millones trescientos noventa y siete mil con 00/100).

Que, se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que, ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA.**

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 905/2022, por el que tramita el Concurso de Precios N° 29/2022

Artículo 2º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 29/2022 al proveedor BULONERA TORCUATO SRL, CUIT N° 30-62256751-9 (oferta 2), por un precio total de \$2.397.000,00.- (pesos dos millones trescientos noventa y siete mil con 00/100), para la adquisición de 141 caños de hormigón simple comprimido de 600 mm x 1,2 mts, que serán utilizados para el entubamiento de calles en el Partido del Pilar, de conformidad a las necesidades que presente la Secretaría de Infraestructura del Municipio del Pilar.

Artículo 3º: Propiciase la devolución de la garantía de la oferta no aceptada.

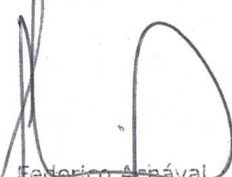
Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.40.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 01.05, U.E. 1115 Cod. Gasto 264.002.029.

Artículo 5º: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

-0966-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL